



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
MEDELLÍN  
8 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2017 00472 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	JUAN MANUEL VELASQUEZ URIBE
Asunto	REMITE A AUTO ANTERIOR, NO ACEDE A TERMINAR PROCESO 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1917V

En atención al memorial que antecede, SE REMITE al memorialista al auto de fecha de 21 de junio de 2022, obrante en el anexo 02 del Cuaderno C03Ejecucion, mediante el cual se le reconoció personería.

En lo que se refiere a la solicitud de terminación del presente proceso, se observa que la misma no cumple con los presupuestos del artículo 461 del Código General del Proceso que reza lo siguiente: “*Si antes de iniciada la audiencia de remate, se presentare escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente.*”

*Si existieren liquidaciones en firme del crédito y de las costas, **y el ejecutado presenta la liquidación adicional a que hubiere lugar, acompañada del título de consignación de dichos valores a órdenes del juzgado, el juez declarará terminado el proceso una vez sea aprobada aquella**, y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente”.*

Carrera 50 # 51-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).  
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Teniendo en cuenta lo reglado en la norma citada, NO SE ACCEDE a la solicitud de terminación impetrada por la parte ejecutada.

**NOTIFÍQUESE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Michael Andrés Betancourt Hurtado', written over a horizontal line.

**MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO  
JUEZ**

Carrera 50 # 51-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).  
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

